Asunción, 12 de febrero de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a usted, en relación a la CD 01/18 ***"Adquisición de Pasaje, Ad Referéndum PGN 2018" ID N° 342.002***

Al respecto, informo que en el llamado "Adquisición de Pasaje", se utilizara la modalidad de contrato por monto mínimo y máximo debido a que el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), tiene como una de sus funciones Capacitación y reuniones del trabajos, la cual no contamos con un calendario establecido para la realización de viajes

Por lo expuesto, consideramos imposible establecer cantidades mínimas y máximas, al desconocer las invitaciones para cursos o reuniones de trabajo que el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) podría.

Por tanto, solicitamos la aprobación de la carta de invitación con la modalidad "CONTRATO ABIERTO POR MONTO"

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
ERSSAN
ASUNCIÓN PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN